

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sras. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacete 27 diciembre 1914)

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento y Junta Municipal en las sesiones celebradas durante el mes de octubre último.

Sesión del día 2.

Aprobada el acta de la sesión de 25 de septiembre último.

Ceder en arriendo el Teatro Principal a don Manuel Romeo.

Se acordó no mostrarse parte en las causas seguidas por hurto de una máquina de escribir y de efectos y dineros en el fielato de la Puerta del Angel.

Pasar a la Comisión un telegrama del Comisario Regio de la Junta de Iniciativas que solicita el apoyo del Ayuntamiento.

Se aprobó un escrito relativo a que se permita la entrada al evacuatorio por espacio de tres días y mediante el pago de 10 céntimos.

Acceder a lo solicitado por la Cámara Agrícola

la para que se le ceda durante las fiestas del Pilar la parcela letra C de la Huerta de Santa Egracia.

Aprobar un escrito en el que se propone que durante el invierno y con carácter permanente preste servicio el Cuerpo de Vigilancia municipal durante ocho horas de la noche.

Quedar enterado con satisfacción de un oficio del Sr. Gobernador relativo al incidente ocurrido entre un Sr. Concejal y el Jefe de Policía de la provincia.

Aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes actual.

Quedar enterado de haber terminado su licencia el Sr. Alcalde.

Conceder un voto de gracias al Sr. Laguna Ortiz por sus gestiones realizadas en Madrid.

Conceder licencias para practicar obras, traslado de cadáveres, etc.

Denegar a D. Constancio Coromina la petición de que le sea admitida una proposición que presentó sin firmar en la subasta de asfalto y brea.

Instalar una farola en la calle de las Arcadas.

Colocar dos pilones, uno en la de Agustines y otro en la de la Audiencia.

Denegar la moción del Sr. Lacambra para que el urinario que está colocado en la plaza de La Seo vuelva a ser emplazado en el mismo sitio que ocupaba el antiguo.

Declarar desierta la subasta celebrada para la adquisición de asfalto, anunciando nueva subasta.

Aprobar las facturas de la Comisión de Fomento.

Autorizar a varios propietarios para hacer

tomas de agua y para verter al alcantarillado.
Eximir a D. Ascensión Polo del arbitrio de pozos negros de su casa núm. 7 de la calle de Romea.

Denegar a D. Sebastián Tello la petición de que se le indemnice por perjuicios sufridos con motivo de la inundación de la bodega de la casa números 45 y 47 de la calle de Ramón y Cajal.

Autorizar a D. Luis Sanz para instalar un motor eléctrico en la calle de las Armas, número 18.

Conceder la instalación de un motor a don Pedro Coduras en la casa núm. 13 de la calle de los Estébanes.

Eximir de toda clase de arbitrios municipales al edificio de la «La Caridad».

Autorizar la celebración de subasta para el derribo de la antigua Casa Consistorial.

Aprobar el proyecto de alcantarillado del Paseo de Sagasta.

Dejar sobre la mesa un dictamen proponiendo, en virtud de un oficio del Sr. Gobernador, las medidas que deben adoptarse relacionadas con la higiene pública.

Desestimar la instancia de D. Bernardino Colomé que pide una plaza de portero de Escuelas.

Ceder a la Biblioteca popular que va a organizar la Diputación, los libros de que pueda desprenderse la Biblioteca municipal.

Aprobar el aumento de sueldo por razón de quinquenio solicitado por D. Alfredo Carrato.

Nombrar a D. Joaquín Rodrigo, matarife de escandallos del Matadero.

Desestimar la instancia de D. Dionisio Jimeno que pide se le rebaje el arbitrio por el Kiosco de la plaza de Sas.

Adquirir por concurso los trajes y gorras para los cobradores de la Caja.

Autorizar la compra de varios efectos para el arreglo de las fuentes del Matadero.

Proceder al arreglo de la Estación sanitaria de la puerta del Carmen.

Aprobar las facturas de la Comisión de Hacienda y una relación de reclamaciones verbales sobre inquilinato y cédulas personales.

Solicitar de la superioridad la correspondiente autorización para laborar terrenos en los montes de los pueblos que tengan mancomunidad con Zaragoza.

Aprobar la recepción provisional de la escalera construída para bajada al río Ebro.

Proceder a la aprobación de los aprovechamientos forestales por adjudicación para 1914-1915.

Aprobar las facturas de la Comisión de Montes.

Se formularon varios ruegos y preguntas y en el período de mociones se acordó desechar una relacionada con los bonos que habrán de distribuirse durante las fiestas: pasar a la Comisión otra, fijando en dos el número de caballerías que puedan ir enganchadas en cada carro y aprobar otra relativa a la colocación provisional del urinario de la plaza de la Constitución en la huerta de Santa Engracia, con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 9.

Aprobar el acta de la sesión del día 2 del actual.

Quedar enterado de haber concedido a los restos de Lanuza honores de Capitán general.

Aprobar la consignación de 1.500 ptas. para gastos de representación del Sr. Delegado Regio de primera enseñanza.

Asistir en Corporación a la procesión del Santísimo Rosario.

Aprobar el resultado de las subastas de aprovechamientos forestales para 1914-1915.

Modificar el Mercado de la plaza de San Lorenzo con arreglo al proyecto presentado.

Aprobar un dictamen relacionado con las medidas que deben adoptarse relacionadas con la higiene pública.

Proceder a la aprobación del expediente instruído en averiguación de ciertas irregularidades observadas en la formación de las listas de jornales.

Conceder licencias para la construcción de obras, traslado de cadáveres, etc.

Expropiar a D.^a María Urbiola la casa número 37 de la calle del Portillo.

Aprobar la expropiación de las casas número 17 y 19 de la calle de Ramón y Cajal.

Proceder a la expropiación de la casa número 17 de la calle de Arcedianos.

Expropiar la casa núm. 14 de la calle de la Reconquista.

Adquirir 8 farolas más para el alumbrado del paseo de la Independencia.

Dar por recibidas provisionalmente las obras para ampliar la estación elevadora de agua al Cabezo de Buena Vista.

Anunciar nuevo concurso para adquisición de material de incendios.

Aprobar las facturas de la Comisión de Fomento.

Autorizar a D.^a Felisa Callizo para hacer una toma de agua en la casa núm. 8 de la calle del Baño.

Dejar sobre la mesa una instancia de D. Antonio Magaña solicitando la exención del arbitrio de pozos negros para el palacio Arzobispal.

Denegar la instancia de D. Juan Maynar que solicita la suspensión del cobro del arbitrio de pozos negros de la casa núm. 5 de la calle de Urrea.

Autorizar a D. Julián Yarza para tender una línea eléctrica en la Huerta de Santa Engracia.

Dejar sobre la mesa un dictamen autorizando a D. Juan Solans para instalar una boca de riego en el jardín de la casa núm. 244 de la Avenida de Cataluña y desestimando la petición de colocación de tres farolas.

Conceder permiso para el funcionamiento de una fábrica de papel a D. Florentín Estremera.

Denegar lo solicitado por D. Tomás Cortés, que solicita una subvención para que su hija Felicidad estudie el grado normal de Maestra.

Aumentar en cien pesetas el sueldo que disfruta el ordenanza voz-pública Esteban González.

Conceder dos pagas de toca a la viuda de José Rodríguez, Celador de Policía Urbana fallecido.

Aprobar las facturas de la Comisión de Gobernación.

Adjudicar a D. Emilio Ferrer el pelo de cerda existente en el Matadero.

Concertar con D. Manuel Romeo, Empresario del Teatro Principal, por el anuncio de representaciones.

Anular un recibo presentado a los Sers. De Jatas y Pardo por un anuncio fijo.

Ceder a D. Manuel Romeo la explotación del evacuatorio del Paseo de la Independencia.

Aprobar un escrito de la Unión Gremial en el que se propone cooperar en cuanto sea posible a todo lo que redunde en beneficio de las clases productoras.

Aprobar las facturas de la Comisión de Hacienda.

Desestimar la petición de que se rebaje el precio de los ejemplares de las Ordenanzas municipales.

Denegar una instancia en solicitud de que se rebajara la tarifa de los puestos del Mercado de la Plaza de San Lorenzo.

Designar al Síndico D. Manuel Mainar para otorgar la escritura de venta de una parcela en la calle de D. Alfonso a favor de D. Mariano Eua.

Aumentar en 250 pesetas los sueldos que disfrutan dos delineantes.

Aprobar la consignación de 2'25 pesetas diarias para el pago del jornal a 16 peones de jardines y uno de campo.

Anunciar por concurso la remonda del arbolado en los sotos de Almozara, Macanaz y Balsas de Ebro Viejo.

Aumentar en 500 pesetas el sueldo que disfruta el Jefe de Policía Urbana.

Enajenar mediante concurso los aprovechamientos forestales de los sotos no catalogados.

Aprobar un dictamen en el que se propone que la Casa de Socorro facilite el instrumental necesario para el botiquín del Teatro Principal.

Dejar de consignar la peseta diaria que disfruta el portero del Teatro Principal por corresponder satisfacerla al Empresario.

Aprobar las facturas de la Comisión de Propios.

Se formularon varios ruegos y preguntas y en el período de mociones se acordó aprobar una para que el Ayuntamiento costee el importe de la contribución de los servicios actualmente establecidos en el evacuatorio y otra que también fué aprobada para que se aplique con carácter provisional el Reglamento de limpiabotas, con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 16 de octubre.

Aprobar el acta de la del día 9 del actual.

Declarar desierta la subasta celebrada para contratar el suministro de capotes con destino a la Policía Urbana y proponiendo se anuncie 2.^a subasta.

Quedar enterado de un expediente instruido en averiguación de irregularidades observadas en el servicio de la Policía Sanitaria de Abastos.

Designar a D. Manuel Mainar como Regidor Síndico, para otorgar la escritura de venta de un terreno en la calle del Asalto a D. Julian de Yarza.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador concediendo la excepción de subasta para practicar las obras del alcantarillado en el Paseo de Sagasta.

Dejar sobre la mesa la instancia de D. Antonio Magaña que pide se exima del arbitrio de pozos negros al Palacio Arzobispal.

Aprobar el derribo de las casas números 5 y 6 de la plaza de La Seo y 1 y 3 de la calle de la Rosa.

Dejar sobre la mesa una instancia de D. Juan Soláns que solicita colocar una boca de riego en el jardín de la casa número 244 de la avenida de Cataluña y desestimando la petición de colocación de tres farolas.

Aprobar un dictamen proponiendo la recepción provisional de las obras del evacuatorio.

Asistir en Corporación al acto de la distribución de premios a los niños de las Escuelas Nacionales.

Ceder habitación a un Guarda de monte en el Santuario de Villamayor.

Devolver la fianza depositada por D. Pedro Sancho por haber terminado los aprovechamientos de pastos de Villamayor.

Ceder el traspaso de una cueva en Juslibol de Blas Velilla a su hija Pantaleona Velilla.

Se formularon varios ruegos y preguntas y en el período de mociones se acordó aprobar una para que se exponga al público por ocho días el expediente instruido en averiguación de irregularidades cometidas en la confección de listas de jornales; fué aprobada otra, relativa a la adquisición de varios efectos con destino a una Escuela particular del barrio de Casetas; otra que también fué aprobada, concediendo la medalla de oro de la Ciudad al maestro aragonés D. Emilio Moreno Calvete, con lo que se levantó la sesión.

Sesión del 23 de octubre.

Aprobar el acta del día 16 del actual.

Celebrar sorteo de amortización del empréstito de 1.700.000 pesetas.

Aprobar las subastas celebradas relativas a los aprovechamientos forestales de 1914-1915.

Quedar enterado del recurso de alzada interpuesto por D. Miguel de Arriba, desestimando la Delegación de Hacienda su petición relativa a su cédula personal y accediendo a lo solicitado por D.^a Carmen Berdún en otro recurso de alzada relativo al mismo asunto.

Designar tres Sres. Concejales para que asistan a la asamblea relacionada con el Proyecto de Riegos del Alto Aragón.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador declarándose incompetente para resolver el recurso interpuesto por las Sociedades Eléc-

tricas contra un acuerdo municipal relativo al pago de una factura.

Desestimar la instancia de D. Antonio Magaña solicitando exención del arbitrio de pozos negros del Palacio Arzobispal.

Autorizar a D. Juan Solans para instalar una boca de riego en el jardín de la casa núm. 244 de la Avenida de Cataluña y desestimando la petición de que se coloquen tres farolas en dicha vía.

Conceder licencia para obras, traslado de cadáveres, etc.

Expropiar a D. Pedro Trasobares la casa núm. 33 de la calle del Portillo.

Autorizar a la Comisión para adquirir trajes con destino a los empleados del cementerio y para cinco peones camineros.

Fijar en 1.150 pesetas el sueldo del fontanero y en 1.100 el del auxiliar.

Adjudicar a la Sociedad Electra de Almozara el alumbrado de los barrios de Casetas y Monzalbarba.

Aprobar las facturas de la Comisión de Fomento.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua y verter al alcantarillado.

Denegar a D. Pascual Azoárez la exención del arbitrio de pozos negros.

Desestimar la petición de D.^a María Marqué, que ofrece su casa para pago de arbitrios.

Denegar a D. Felipe Lorente la exención del arbitrio de aguas y pozos negros de la casa núm. 153 de la calle de San Pablo.

Autorizar tres instalaciones de motores eléctricos a la Sociedad alcoholera del Pilar, don Emilio Sahun y D. José Roche.

Devolver a D. José Pascual el importe del canon de agua correspondiente al 2.^o semestre de este año por la casa núm. 61 de la calle de Don Jaime I.

Considerar como enclavada en 4.^a categoría la calle del Baño.

Aprobar el pliego de condiciones, para la subasta de suministro de artículos de consumo con destino a la Casa Amparo.

Proceder a la práctica de obras en la Escuela de Casetas.

Aprobar las facturas de la Comisión de Gobernación.

Ceder en arriendo locales en el Depósito administrativo a los Sres D. Felipe Arrudi y a don Pablo Simó.

Resolver de conformidad con los informes del Negociado las reclamaciones respecto del arbitrio de inquilinato presentadas por D. Nicomedes Fernández, D. Mariano Baquedano, doña Teresa Quílez, D. Salvador Cidraque, D. Santiago Aznar, D. Vicente González, D.^a Alberta Pueyo, D. Manuel Pérez, D. Clemente Osanz, D.^a María Lorea, D. Tomás Espierres, D. Manuel Lizano, D. Fausto Arnal, D. José María Berges, D.^a Felisa Liso y D. Manuel Lorena, las relativas a cédulas personales de D. Agustín Goded, D. Manuel Sancho, D.^a Pilar Casanova, D. Salvador Raso y D. Angel Peguero y las de inquilinato y cédulas de D. Eusebio Andrés, D. Da-

niel Simón, D. Anacleto Marín y D. Pascual Querol.

Aprobar las inclusiones en el próximo presupuesto de un crédito de 550 pesetas a favor de D. Rufino Gil, otro de 778'85 pesetas a favor de los Sres. Andrés y Compañía, de 330'50 pesetas a favor de D. José Juste, otro de 12 pesetas a favor de D. Raimundo Pérez y otro de 1.258'85 pesetas a favor de D. Mariano Espeleta.

Designar al Guarda de montes Joaquín Navarro como perito práctico para la mensura de los montes «Canteras de Juslibol» y Llanos de San Gregorio».

Devolver a D. Pablo Calvete y D. Pedro Gracia las fianzas que constituyeron para responder de la adjudicación de los pastos del Soto de San Antonio de Peñaflor.

Conceder a D. Nicolás Burillo un terreno para edificar en Juslibol.

Aprobar un dictamen para que se proceda a la incautación de las fincas adjudicadas al Ayuntamiento como pago de la indemnización a que fueron condenados en causa sobre estafa varios vecinos de Villamayor.

Aprobar las facturas de la Comisión de Presupuestos.

Ceder a D. Miguel Bel el aprovechamiento de pastos y leñas en la mejana Redonda de Alfocea.

Aprobar el convenio celebrado con la Casa de Ganaderos para el aprovechamiento de pastos de los montes comunes y mancomunados.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y explanada una interpelación, se acordó en el periodo de mociones aprobar una para que el Ayuntamiento se dirigiese a los representantes en Cortes y a los pueblos interesados solicitando practiquen gestiones para la pronta realización del proyecto de pantano de Rinosá; pasar a la Comisión para su informe, otra relativa a la publicación del *Boletín municipal* y servicios estadísticos; también se acordó pasar a la Comisión otra para que se estudie la construcción de un grupo escolar en el barrio de Monzalbarba, y otra, que se acordó pasase a la Comisión relativa a un acuerdo de la Comisión de Fomento contrario a una providencia adoptada por el 2.^o Teniente de Alcalde, con lo que se levantó la sesión.

Sesión del 30 de octubre.

Aprobar el acta de la del 23 del actual.

Conceder la Medalla de oro de la ciudad al Centro Aragonés de Buenos Aires.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador interesando que a ser posible quede aprobado el presupuesto en todo el mes entrante,

Pasar a la Comisión un oficio solicitando la consignación en el presupuesto próximo de cierta cantidad para el sostenimiento de Museos.

Conceder licencia para construcción de obras, traslado de cadáveres, etc.

Proceder al asfaltado de las aceras de las calles de Bilbao, Teruel, Albareda, Ponzano y Canfranc.

Autorizar la colocación de una farola en el Paseo de Pamplona.

Devolver a D. Joaquín Minué el depósito que consignó para responder del suministro de material eléctrico.

Aprobar las condiciones técnicas y económicas para la ejecución de las obras del Alcantarillado del Paseo de Sagasta y que con arreglo a estos pliegos tenga lugar el concurso privado.

Contratar el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado del Paseo de la Independencia.

Aprobar las facturas de la Comisión de Fomento.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua y vertidos al alcantarillado.

Eximir a D. Joaquín Aiguavives del arbitrio de pozos negros por la casa número 3 y 5 de la calle de la Era.

Desestimar la instancia de D.^a Dionisia Lajusticia, que solicita exención del arbitrio de pozos negros por la casa número 14 de la calle de las Arcadas.

Denegar la instancia de varios propietarios de la calle del Baño que piden sea rectificad la liquidación del alcantarillado de dicha calle.

Dejar sobre la mesa un dictamen relativo a que se aumentasen 25 céntimos diarios al jornal que disfrutan los cineo peones camineros.

Nombrar Celadores del Cuerpo de Policía Urbana a D. Manuel Lafuente, D. Manuel Otal y D. Paseual Royo.

Conceder pensión a la viuda de D. Marcelino Jimeno, oficial de la secretaría municipal jubilado.

Proceder a la vacunación y compra de linfa.

Celebrar en la Casa Amparo la festividad del Patronato de Nuestra Señora.

Aprobar las facturas de la Comisión de Gobernación.

Dejar sobre la mesa una instancia de D. Pedro Santolaria, que solicita una plaza de escribiente de 2.^a categoría.

Prorrogar la feria instalada en la Huerta de Santa Engracia hasta el 10 de noviembre próximo.

Aprobar las facturas de la Comisión de Hacienda y una relación de reclamaciones verbales sobre inquilinato y cédulas personales.

Incluir en el próximo presupuesto un crédito de 345'20 pesetas a favor de la Compañía A. E. G. Thomson Houston Ibérica, otro de 3.860'27 pesetas a favor de D. Antonio González y otro de 1.427'80 pesetas a favor de don Narciso Alfonso.

Autorizar al Ramo de Guerra para construir un camino en el monte «Llanos de San Gregorio».

Abrir concurso para la cesión de tierras procedentes de la limpieza de los depósitos de Casablanca.

Devolver la fianza que prestó Marcelino Taratiel para responder a la subasta de estiércol de la paridera del Vedado de Peñaflo.

Adquirir por concurso seis pellizas con destino a los Guardas de montes.

Aprobar las facturas de la comisión de Montes.

Pasar a la Comisión un dictamen relacionado con el nombramiento de dos Ordenanzas.

Se formularon varios ruegos y preguntas y en el período de mociones se aprobó una para que como en años anteriores se coloque una corona en la tumba de Costa, otra que también fué aprobada relativa al abono de las cantidades devengadas como sueldos a los empleados que estuvieron suspensos con motivo del expediente instruido a la Policía de Abastos, y otra, que asimismo fué aprobada, en la que se propuso pedir al Gobierno la supresión del epígrafe 6.º de la tarifa 1.ª de la ley de 27 de marzo de 1900 y en substitución sean incluidos en el epígrafe 2.º de las mismas los empleados provinciales y municipales, con lo que se levantó la sesión.

SECCION SEXTA

Alberite.

D. Hipólito Lafuente y Sans, Secretario interino del Ayuntamiento constitucional de Alberite;

Certifico: Que la Junta municipal de este pueblo, en sesión celebrada en 29 de noviembre del año actual, tiene acordado establecer un impuesto en concepto de arbitrio extraordinario sobre paja y leña para cubrir el déficit del presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio 1915, importante la suma de 635'93 pesetas en la forma comprendida en la siguiente tarifa:

Especies.	Unidades.	Precio medio	Arbitrio	Consumo que se calcula.	PRODUCTO anual
	Kilogs.	Pesetas	Pesetas	Kilogs.	Pesetas.
Paja de todas clases.....	1	0'4	0'1	14.543	145'43
Leña id. id. ...	1	0'8	0'2	24.525	490'50
TOTAL.....					635'93

Para que conste y a los efectos de la Real orden de 3 de agosto de 1878, expido la presente, que visa el Sr. Alcalde, en Alberite, a 4 de diciembre de 1914.—Hipólito Lafuente.—V.º B.º— El Alcalde, Arturo Sánchez.

Fabara.

El repartimiento del impuesto de consumos de esta villa para cubrir el cupo y sus recargos para el año 1915, se halla expuesto al público por ocho días hábiles en la secretaría municipal a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y reclamar de agravio ante la junta repartidora en la sesión que tendrá lugar el día 7 del próximo enero.

Fabara, 26 de diciembre de 1914.—El Alcalde, Antonio Latorre.

Grisel.

El reparto de consumos de este pueblo para el año próximo entrante de 1915, se halla de

manifiesto al público, por ocho días, en la secretaría del Ayuntamiento, a los efectos reglamentarios de reclamación de agravios.

Grisel, 24 de diciembre de 1914.—El Alcalde, Juan Bailo.

Luesma.

El reparto vecinal de consumos de este pueblo para el próximo año de 1915, quedará expuesto al público, por término de ocho días a contar desde el día 26 del actual, para que sea examinado, a los efectos reglamentarios. La sesión del juicio de agravios tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 4 de enero próximo, a las ocho.

Luesma, 23 de diciembre de 1914.—El Alcalde, Juan Mainar.

Orcajo.

En la secretaría de este Ayuntamiento y por el tiempo reglamentario se hallan expuestos al público los documentos siguientes para 1915:

Presupuesto municipal ordinario.

Reparto territorial.

Padrón de cédulas personales.

Pudiendo ser examinados los mismos durante las horas de oficina.

Orcajo, 22 de diciembre de 1914.—El Alcalde P. O., Casiano Alejandro, Secretario.

El reparto de consumos de este pueblo para el año próximo de 1915, se halla de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos reglamentarios.

Orcajo, 26 de diciembre de 1914.—El Alcalde, Félix Soler.

Pleitas.

Por tiempo de ocho días se hallarán expuestos al público los documentos siguientes:

El repartimiento general sustitutivo de consumos, para cubrir el déficit, y el de la contribución territorial, formados para el año de 1915.

Pleitas, 24 de diciembre de 1914.—El Alcalde, Luciano Jarabo.

Santa Cruz de Grío.

Por término de ocho días y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, el reparto de consumos de esta villa para el año 1915.

Santa Cruz de Grío, 23 de diciembre de 1914.—El Alcalde, Valentín Barranco.

Sos.

Para discutir y en su caso aprobar la cuenta del presupuesto carcelario de este partido correspondiente al ejercicio del año actual se convoca a Junta de representantes de los Ayuntamientos para el día 6 de enero próximo, a las diez horas, en el local de sesiones de esta Casa Consistorial, apercibiendo que con el número de asistentes se tomará acuerdo.

Sos, 23 de diciembre de 1914.—El Alcalde, E. Jorge Fuertes.

Velilla de Ebro.

A todo vecino o propietario forastero que posea en este término fincas rústicas o urbanas, ejerza alguna industria o perciba haber, renta

o intereses por cualquiera concepto, se le requiere para que en término de ocho días se presente a manifestarlo o rectificar la que le resulte reconocida para proceder a la formación de los repartimientos sustitutivo y general para el año próximo de 1915: de no verificarlo se les advierte que los repartimientos se girarán sobre la base imponible del año actual.

Velilla de Ebro, 16 de diciembre de 1914.—El Alcalde, Manuel Tello.

Por término de ocho días se hallan de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones para el arriendo en pública subasta del arbitrio de derechos de macelo e impuesto sobre la venta de carnes y sobre el de pesos y medidas para el año 1915, cuyo acto de subasta, si no se presenta reclamación alguna, tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las diez y a las once del día 27 del actual.

Velilla de Ebro, 16 de diciembre de 1914.—El Alcalde, Manuel Tello.

Villarreal del Campo.

Se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días útiles, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el repartimiento del impuesto de consumos de este distrito, formado para el año próximo de 1915, a los efectos de su examen y reclamaciones por los contribuyentes.

Villarreal del Campo, 24 de diciembre de 1914.—El Alcalde, Miguel Sebastián.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

CARBONEL CONDE, Luciana; domiciliada últimamente en Tauste, comparecerá, los días siete y ocho de enero próximo y hora de las diez de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Zaragoza a declarar como testigo en el acto del juicio oral de causa seguida en el Juzgado de instrucción de Daroca contra Miguel Yagüe Jimeno, sobre estupro.

MORENO RUIZ, Pilar; domiciliada últimamente en Zaragoza, calle de la Democracia, número 135; comparecerá, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de dicha capital, los días siete y ocho de enero próximo y hora de las diez, a declarar como testigo en el acto del juicio oral de causa seguida en el Juzgado de instrucción de Daroca contra Miguel Yagüe Jimeno, sobre estupro.

PINA MARTÍNEZ, Inocencio; de veinticinco años, casado con Valera Tella, fundidor, domiciliado últimamente en la Barriada Obrera del barrio de Monzalbarba, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, a fin de oírle y practicar otras diligencias en la causa que contra el mismo se instruye por hurto.

VELILLA BALLANO, Encarnación; domiciliada últimamente en Zaragoza, calle de la Democracia, número 131, comparecerá, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de dicha ciudad, los días siete y ocho de enero próximo y hora de las diez, a declarar como testigo en el acto del juicio oral de causa seguida en el Juzgado de instrucción de Daroca contra Miguel Yagüe Jimeno, sobre estupro.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 86 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

BARRAGONA ANGULO, León; de veinte años, soltero, herrero, hijo de Felipe y Lufoa, natural de Aranda de Moncayo, vecino de Zaragoza; domiciliado en la calle de Pignatelli, número trece, portería, cuyo paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, al objeto de llevar a efecto su prisión, decretada con esta fecha, en causa que se le sigue sobre estafa.

ORÓÑEZ EVARISTO, Domingo; natural de Zaragoza, de diez y ocho años de edad, soltero, profesión colchonero, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Casta Alvarez, número setenta, y dos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida), para ser reducido a prisión provisional que tiene decretada.

RANERA ROBRES, Pascual; hijo de Fermín y Juana, de treinta y dos años de edad, casado, matarife, natural y vecino de Torres de Berrellén (Zaragoza); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, a constituirse en prisión, para cumplir la condena que le ha sido impuesta por esta Audiencia, en causa sobre disparo.

JEREZ ROY, Manuel; hijo de Manuel y de Juliana, natural de Paracuellos de la Ribera, de estado soltero, jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Paracuellos de la Ribera y en el barrio de Santa Isabel (Montañana); procesado por hurto de olivas; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de ins-

trucción de Calatayud, para llevar a efecto la prisión decretada por la Superioridad en dicha causa.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Belchite.

D. Jose M. Martín Clavería, Juez de instrucción de Belchite y su partido;

Por el presente hago saber: Que en ejecutoria de causa, número cuarenta y uno, de mil novecientos once, contra Francisco Tejero Júdez, sobre disparo y lesiones, se ha dictado providencia, acordando la citación en forma del expresado penado, cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de diez días, a contar desde el en que se publique este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, haga efectivo en este Juzgado las cuatrocientas cuarenta y una pesetas cuarenta y nueve céntimos a que asciende la liquidación y costas posteriores, y caso de no hacerlo así, presente los títulos de propiedad de la finca que le fué embargada; bajo apercibimiento de que de no verificarlo dentro de dicho término le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

En su consecuencia, y para que sirva de citación en forma al referido penado, expido el presente, para su inserción en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, en Belchite, a veintinueve de diciembre de mil novecientos catorce.—José M. Martín.—P. S. M., Alberto Sebastián, Secretario habilitado.

Cariñena.

D. Joaquín Salazar Altemir, Juez de instrucción de este partido;

A los de igual clase y Agente de la Policía judicial de la Nación ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, a la busca y captura del sujeto desconocido, que al final se expresa, a quien se cita, además, por término de cinco días ante este Juzgado, con objeto de ser oído en la causa que sobre robo de corderos y aves de corral me hallo instruyendo; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente si no comparece; y en caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado.

Señas

Manuel Lázaro, que dijo así llamarse y habitar en Inogés, calle de la Cuesta; de cincuenta a sesenta años de edad, delgado, nariz afilada, viste pantalón, chaqueta, alpargatas y boina y dirige una mula de pelo rojo.

Dado en Cariñena, a diez y seis de diciembre de mil novecientos catorce.—El Juez, Joaquín Salazar.—P. S. M., Licenciado José Taverner.

Cariñena.

D. Joaquín Salazar Altemir, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que para pago de gastos y costas causadas en el sumario que se instruyó en este juzgado por el delito de lesiones, contra Narciso Guillén García, y dos más, se sacan a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación y las mismas condi-

ciones de la anterior, las fincas de su propiedad que se describen en el edicto para la primera, inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número doscientos cincuenta y nueve, correspondiente al día dos de noviembre último pasado; para cuyo, acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este juzgado, se ha señalado el día quince de enero próximo a las diez.

Dado en Cariñena, a uno de diciembre de mil novecientos catorce.—Joaquín Salazar, D. S. O., Licenciado, José Taverner,

Caspe.

El Juez de instrucción de Caspe;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias dimanantes de expediente de multa a Mariano Giner Lop, se saca a la venta en pública segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento del precio y las demás condiciones de la anterior, la mitad de casa que se describe en el edicto para la primera, inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número doscientos setenta, del catorce de noviembre último.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día diez y nueve de enero próximo, a las once.

Dado en Caspe, a catorce de diciembre de mil novecientos catorce.—Mariano Luján. — El Secretario, Rogelio Ruiz.

Caspe.

El Juez de instrucción de Caspe;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias dimanantes de multas a Mariano Martínez Rufat y otros, se sacan a la venta en pública segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento del precio y las demás condiciones de la anterior, los bienes que se describen en el edicto para la primera, inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número doscientos sesenta y ocho del doce de noviembre último.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día veinte de enero venidero, a las once.

Dado en Caspe, a diez y seis de diciembre de mil novecientos catorce.—Mariano Luján. — El Secretario, Rogelio Ruiz.

Caspe.

El Juez de instrucción de Caspe;

Hago saber: Que para pago de costas en causa contra Juan Catalán Sanz, por atentado, se sacan a la venta en pública subasta las siguientes fincas:

1.ª Una casa, sita en la villa de Chiprana, calle del Calvario, no consta el número, de dos pisos; linda por derecha entrando con otra de Marcelino Rabinad, por izquierda y espalda con calle de la enseñanza: tasada en mil seiscientas veinte pesetas.

2.ª Un campo, término de esta ciudad, partida Pallaruolo, de dos juntas, o cincuenta y siete áreas, veintiuna centiáreas; linda al Norte, Este y Oeste con desagüe y al Sur con Francis-

co Barriendos: tasado en mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

El remate se celebrará el día veintiséis de enero venidero, a las once, en este Juzgado.

Se advierte que los licitadores presentarán su cédula personal y depositarán el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán proposiciones menores de los dos tercios de ésta y que las fincas se enajenan sin suplir la titulación de propiedad.

Dado en Caspe, a veintiuno de diciembre de mil novecientos catorce.—Mariano Luján. — El Secretario, Rogelio Ruiz.

Egea de los Caballeros.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, se cita por medio de la presente a Pedro Burón, cuya naturaleza y domicilio se ignora, soltero, de veinte años de edad, que en el mes de noviembre último estuvo trabajando en la vía férrea que se halla en construcción en término de esta villa, para que en el término de diez días comparezca ante este juzgado de Egea, al objeto de ser oído en causa que en el mismo se sigue sobre estafa a Julia Giménez Laura.

Egea de los Caballeros, a veintidós de diciembre de mil novecientos catorce. — Mariano Lapeza.

PARTE NO OFICIAL

Eléctricas Reunidas de Zaragoza.

Sorteo de obligaciones.

En el verificado el 26 del corriente, con intervención del Notario Sr. Areitio, han resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que sigue:

De las *Eléctricas Reunidas*. — Del 2.711 al 2.720, 21 al 30, 451 al 460, 121 al 130, 1.011 al 1.020, 211 al 220, 2.771 al 2.780, 3.671 al 3.680, 291 al 300, 2.211 al 2.220, 2.501, al 2.510, 2.191 al 2.200, 271 al 280, 81 al 90, 191 al 200, todas inclusive.

De la *Teledinámica del Gallego*. — Primera serie. — Del 498 al 500, 2.121 al 2.124, 2.501 al 2.510. Segunda serie. — Del 596 al 600, 351, 352, 700, 773.

El cobro de los intereses semestrales y el reintegro de las obligaciones amortizadas, podrá realizarse en el Banco de Aragón todos los días laborables, desde el 1.º de enero y siguientes, en las horas que el indicado establecimiento tiene establecidas para el servicio de Caja.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1914. — Por acuerdo y autorización del Consejo, El Gerente, Santiago Corella.